



Comunicado de prensa 151

Segunda patente para la UPTC con fines de explotación comercial

Esta segunda patente de Modelo de Utilidad para la innovación 'Máquina Escaladora para Actividad Física' fue otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio según Resolución N° 85904, por diez años con fines de explotación comercial, producto del trabajo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la Dirección de Extensión Universitaria y el Grupo de Investigación ACFYDE (Actividad Física y Deporte de la UPTC).

Su autor es el profesor Rafael Ignacio Quintero Burgos, docente ocasional de la Escuela de Educación Física Recreación y Deportes desde hace 15 años, Director del Grupo de Investigación ACFYDE, quien con el apoyo de cinco docentes y semilleros de investigación, vieron en la innovación una oportunidad para crear empresas Spin Off con posibilidades de trabajo y recibir estímulos económicos para el desarrollo de proyectos.

En cuanto al invento, 'Máquina para ejercitar las piernas simulando el trabajo de subir escaleras' está dispuesta para deportistas y personas que desean realizar actividad física por salud y mejorar su calidad de vida. Esta herramienta es novedosa por su sistema que permite regular el grado de resistencia, se adaptada a cualquier población y responde a los análisis de biomecánica; única en el mercado y de fácil ubicación en espacios abiertos y cerrados. Mientras que las existentes en el mercado están diseñadas a partir de biotipos o estructuras diferentes a la humana y requieren un análisis para que los prototipos que se generen sean más adaptados a la población con características antropométricas.

"Investigar hoy es una necesidad, una obligación, un compromiso, es un gusto; quien hace docencia y a la vez está investigando tiene una mayor posibilidad de vincularse a este tipo de instituciones y desarrollar proyectos innovadores y necesarios para la sociedad". Expresó el profesor Rafael Quintero.



Para el Vicerrector de Investigación y Extensión, Enrique Vera López "Con la obtención de patentes se busca desarrollar beneficios patrimoniales, económicos, morales, pero ante todo, que muestren a la UPTC como una Universidad que puede generar productos de valor agregado para la misma... con esto vamos rumbo a la innovación, cambiando el paradigma que queremos darle a la Institución"

Ahora el reto es saber cómo transferir a la sociedad la propiedad intelectual a través de procesos de comercialización para que la Universidad y los investigadores presentes en el desarrollo de las dos patentes obtenidas: El Acelerógrafo Triaxial Portatil (2017) y ahora la 'Máquina Escaladora para Actividad Física', obtengan un beneficio económico, definan equipos de trabajo, fortalezcan el tema de propiedad intelectual y puedan crear Spin Off.

"Con esta son ya dos patentes alcanzadas, dos derechos de autor, otras en proceso y trámite que seguramente se alcance a comienzos del siguiente año... Así mismo en curso, cinco derechos de autor y tres marcas registradas, escenario propicio en función de garantizar la propiedad intelectual de toda nuestra producción; resultados de la investigación, transferencia de la investigación y apropiación de la sociedad del conocimiento"; Indicó la Directora de Extensión Universitaria, Yaneth Álvarez.

Finalmente, el rector de la Alma Mater, Alfonso López Díaz, felicitó al inventor e investigadores que trabajaron en este proyecto, expresando que "No es fácil hoy en día y menos en una universidad pública obtener esta clase de reconocimientos y esto nos demuestra que es posible. Quedamos a la espera de alcanzar la aprobación el próximo año de tres patentes más".

Con este logro la Universidad entra a formar parte del ranking de propiedad intelectual a nivel nacional y garantiza un escalonamiento al Grupo de Investigación y una puerta a la transferencia del conocimiento.

Lyda Susana Guío Fonseca/Dirección Comunicaciones UPTC

Tunja, noviembre 28 de 2018



SIGUENOS EN NUESTRAS REDES